



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Ref. : Acción de tutela
Accionante : Julio Gentil Rodríguez Álvarez
Accionado : Alcaldía e Inspección Municipal de
De Policía de Purificación – Tolima.
Rad. 73585.40.89.001-2022-00129-00 (6758).

Vincúlese a esta tutela a la Corporación Autónoma Regional del Tolima “Cortolima” sede Purificación – Tolima, a quien se le concede un (1) día, contados a partir de la notificación del presente auto, para que presente informe sobre los hechos en que gravita la petición de amparo, ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Notifíquese y cúmplase,

La juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f5c3acd1a637f6c55242b45a2fbe020a4aed356548e92458ae4f10809dc89ea**

Documento generado en 27/02/2023 10:28:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>